



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Yacimiento Arqueológico de Nertóbriga de Fregenal de la Sierra, en la categoría de Zona Arqueológica. (2013060264)*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Yacimiento Arqueológico de Nertóbriga de Fregenal de la Sierra, en la categoría de Zona Arqueológica, (publicada en el DOE núm. 1, de 2 de enero de 2013), se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 143.

Donde dice:

“la Baeturia Céltica, comarca lusitana en el suroeste extremeño, limítrofe con el mundo turdetano y posteriormente incorporada por Roma a su provincia Bética”.

Debe decir:

“Nertóbriga aparece citada en las fuentes clásicas, griegas y latinas, como una población de la Baeturia Céltica, comarca lusitana en el suroeste extremeño, limítrofe con el mundo turdetano y posteriormente incorporada por Roma a su provincia Bética”.